

EL CONCISO.

N. 20.

un real.

JUEVES 20 DE MAYO DE 1813.

Año 6º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CORTES.

Dia 19. La Regencia del reyno remite copia del oficio dirigido al virey de Nueva España sobre uniformar el servicio militar en el Nuevo Mexico. = Enteradas.

Se leyó una exposicion del gobernador de Cartagena de Levante en que manifiesta el estado miserable de aquel puerto y plaza; se pasó esta exposicion al gobierno con recomendacion. = A la comision de Constitucion pasó una exposicion de la junta preparatoria de Cuenca en que se queja del alcalde constitucional de San Clemente por no haber querido, dice, obedecer las ordenes que le comunicó sobre la reunion de electores parroquiales de ciertos pueblos de aquel partido á los del de Cuenca é igualmente el acta de eleccion de diputados por aquella provincia.

Se ha publicado la Constitucion en Panamá, y la ha jurado el R. Obispo y el cabildo de aquella capital. = Las Cortes oyeron con agrado una exposicion del colegio de abogados de Lima en que les felicita por la sancion de la Constitucion. = Insértese en el Diario de Cortes. = Se leyó igualmente una exposicion del intendente del Potosi en que segun las leyes de Indias hace presente los méritos de algunos de aquellos beneméritos habitantes, y pide que las Cortes se dignen dispensarles su proteccion.

El Sr. Arispe alabó el noble proceder de este intendente, que sin recomendaciones secretas que protejen á los pícaros y abaten y pierden á los hombres de bien, ha expuesto los méritos de los que realmente los tienen; y que esto debia servir de exemplo á los demas gobernantes de aquellos paises para arreglar su proceder en esta parte (el Conciso dice que tambien debe servir de exemplo á los

de la Peninsula). Pasó esta exposicion á la Regencia del reyno para los efectos convenientes por ser de sus atribuciones. = Tambien se pasó una exposicion documentada de Don Domingo Castellanos en que se queja de la Regencia anterior y un reglamento para perseguir á los ladrones. = Se pasó á la Regencia esta exposicion para que en uso de sus facultades tome la resolucion conveniente. Se aprobó la siguiente proposicion del Sr. Rivero: que la Regencia en virtud de las noticias que tenga de los entorpecimientos que ha sufrido en el Perú el decreto de libertad de imprenta, tome las providencias oportunas para removerlos absolutamente.

Conformandose las Cortes con el dictamen de la comision de Justicia acerca de una reclamacion de Maria Dolores N., muger del alcaide de la carcel de esta ciudad, en que se queja de que despues de un año no se haya puesto en comunicacion á su marido, acordaron que se pase á la Regencia para que en uso de sus facultades haga que se administre á este interesado completamente la justicia. El decir la interesada que hacia un año que estaba el preso sin comunicacion llamó la atencion del Congreso: se hicieron varias reflexiones sobre esto, y una de ellas: que esto quizá seria un efecto de la falta que se observa en esta parte en las leyes; y el Sr. Argüelles que la hizo pidió al Congreso que encargase á una comision presentase un reglamento para evitar esta arbitrariedad, hija de las leyes. = El Sr. Arispe ofreció traer mañana una proposicion sobre esto. Quedó aprobado el dictamen de la comision.

Conformandose las Cortes con el dictamen de la comision de Poderes fueron aprobados los presentados por los Sres. D. Nicolas Gonzalez y D. Juan Porcel, diputados por la provincia de Granada. = La comision de Hacienda presenta su dictamen sobre la solicitud de D. Francisco Ignacio Marquez, de que se le permita la introduccion de una porcion de Quina (conducida en un buque extranjero) con la obligacion de pagar solo los derechos dobles; la comision opina que debe accederse á su solicitud. Quedó aprobado.

Continuó la discusion sobre el reglamento de las juntas de Censura. = Fueron aprobados los capítulos 2.º, 3.º y 4.º

3

(se insertarán).—A la comision de libertad de imprenta pasó una exposicion de D. Martin de Navas en que propone varias reflexiones sobre la libertad de imprenta: y la siguiente proposicion del Sr. Zorraquin despues de aprobada la idea: Que continúe observandose el decreto de 10 de noviembre de 1810 sin otra alteracion que lo expresamente mandado en este reglamento. En vista de las reclamaciones que hicieron varios Sres. diputados, señaló el Sr. Presidente el dia de mañana para la discusion del dictamen de la comision especial de Hacienda sobre la circulacion de la moneda francesa, y despues de concluida, el reglamento de los gefes políticos.

Conformándose las Cortes con el dictamen de la comision de Justicia; acerca de la reclamacion de D. Francisco Gil de Montes contra el juez de primera instancia de Ronda, que quebrantando la Constitucion ha atropellado á su padre individuo del ayuntamiento; acordaron que este expediente se pase, y recomiende al zelo de la Regencia para que en uso de sus facultades tome las providencias oportunas; y que quando esté concluido este asunto, publique su resultado. La comision con este motivo proponia que se autorizase á la secretaria de las Cortes para que pasase á la Regencia otra gran porcion de expedientes relativos á lo mismo para que tomase las providencias oportunas; pero habiendo expuesto el Sr. marques de Espeja, que ninguna cosa temian tanto los empleados en la provincias como la publicidad de las resoluciones de las Cortes creia que no convenia pasarlos en silencio, sino dar cuenta de cada uno particularmente, aunque el Congreso tubiese que consumir algun tiempo en esto, se declaró no haber lugar á votar sobre este ultimo extremo.

La comision de guerra acerca de la reclamacion del general Pozo y Sucre contra la Regencia anterior por haberle castigado arbitrariamente privandole de su destino; opina que se diga á la Regencia que solo se considere suspenso al general Pozo y Sucre del empleo de Director subinspector del cuerpo de artilleria, y que si cree que haya lugar á otra cosa, le mande formar causa con arreglo á ordenanza. Aprobado.

Carta de D. José de Castro ayudante del general de las tropas del rei á.....

„ Desde nuestra salida de Tacunga hemos experimentado las mayores incomodidades y varios reencuentros con los insurgentes. Los caminos han sido inconocibles. Tres dias enteros hemos caminado por páramos y caminos inaccesibles, todo de subida por una cordillera llena de derumbos y laderas tan pendientes, que han perecido muchas bestias rodando con las cargas, que no ha sido posible el sacarse. Nos hemos visto inmediatos y en medio de los volcanes de Ninahuilca y Pichincha, cuyas nevadas y fuertes huracanes eran capaces de acobardar al hombre mas guapo; pero todo se pasaba con resignacion y nadie se acobardó. A la cuarta jornada subimos por la falda del cerro nevado del corazon de Machache; se siguió una maldita montaña intransitable, por donde tuvimos que pasar, sacando á pulso la artillería por pantanos y angosturas, que no cabia mas que un hombre de frente, de suerte que nos anocheció y apenas pudimos salir á lo alto del cerro de Nuñuhurco el Sr. Montes, yo y algunos pocos á las siete de la noche, dexando los equipages y pertrechos con la tropa regados por la montaña. Despues de mojados nos encontramos sin cama ni tienda de campaña al cielo raso, con mucho frio y vientos insufribles, y lo que es peor con hambre y sed. Así pasamos la noche del dia 27 del pasado, y hasta el siguiente dia á las nueve de la noche no probamos bocado. Ultimamente llegamos á baxar al exido de Turubamba, dexando atras las grandes fortalezas, baterias y cortaduras con que los insurgentes nos esperaban en Talupana y Santa Rosa, en donde hubiéramos perdido mucha gente, si no hubiésemos extraviado el camino. Despues de descansar tres dias, seguimos el puente del Calzado, que dista de Quito una legua. Desde dicho dia parece escribió el Sr. presidente á los insurgentes, intimandole la rendicion.

Incomodado y con razon el Sr. Montes, determinó atacar á los enemigos el dia 7 del presente, como lo verificó al romper el dia con tres divisiones, pues los insurgentes se habian fortificado en el Panecillo, la Magdalena y

San Sebastian, en cuyos puntos se hallaban todas las gentes de Quito, y las de los pueblos de sus 5 leguas. El Sr. Samano y Valle fueron al Panecillo y Magdalena, el ingeniero Atero y yo á San Sebastian. Empezó el fuego de artillería y fusilería, y te aseguro con ingenuidad que el mismo infierno no tiene comparacion con el espectáculo que presentaba el ataque. La gritería é insultos de los traidores, las piedras que hacian rodar por el cerro para embarazar la subida à nuestras tropas, los cohetes con harpones de hierro envenenado que les arrojaban, las bombas, granadas de mano llenas de agudas puntas, el tiroteo de sus cañones, todo era una confusion. No creí hubiesen hecho los insurgentes tanta resistencia, ni que nuestras tropas tuviesen tanta constancia. Mas de tres horas duró el ataque; pero al fin los nuestros con pérdida de 15 soldados, 71 heridos y 6 oficiales, subieron é hicieron huir á los cobardes quiteños y dexaron muertos 46 hombres incluso un capitan, y ahora sabemos que el número de sus heridos pasó de 200, habiendo muerto ya algunos de ellos. Los enemigos se retiraron á la ciudad abandonando artillería y demas efectos de guerra, y desde allí nos hicieron fuego toda la tarde; pero por la noche huyeron. Al dia siguiente que fué el 8 pasamos à la ciudad y todo el ejército se acuarteló en ella. Ayer se publicó bando para que los vecinos se recojan á sus casas, y en efecto estan llegando muchas gentes de los campos. De los oficiales fueron heridos Parames, Soriano que es el ayudante de milicias de Guayaquil, Alva, Ricaurte, dos de Cuenca, pero el primero fué en la mano y no cosa de cuidado. Este proprio se hace por medio de un indio por caminos de páramos, pues los insurgentes han tomado el camino real, y no dexan pasar á nadie y mucho ménos viveres y bastimentos; pero nosotros tenemos que comer, y mañana salen tropas à atacarlos. Quito 11 de noviembre de 1812. = José de Castro. (Diario de la Habana.)

Veraacruz 14 de marzo de 1813. = El dia 5 llegó aquí el Sr. Olazabal con tres millones y pico de pesos fuertes. No se sabe que hubiesen llegado aun à México los plie-



gos relativos al relevo del Sr. Venegas, ni que sea cierta la salida de este de la capital. Han vuelto à salir las tropas del Sr. Olazabal escoltando un convoi de efectos muy interesado, y mucha correspondencia. El 12 por la noche llegó parte de la Antigua con la noticia de haber ido allí, desde el puente del Rei, un destacamento del batallón de Castilla, mandado por su sargento mayor, y logrado sorprender y dispersar á los insurgentes cogiendoles 4 cañones, libertando al teniente de navio D. N. de Luna, y á otros que tenian prisioneros. Anoche entraron de Tampico una goleta de guerra y dos mercantes con 7000 pesos. Todo esto es aun efecto de las disposiciones del Sr. Venegas, pues la especie de que el Sr. Calleja habia tomado el mando vino aquí por una carta de la Havana, y por tanto carece de fundamento.

RECONQUISTA DE SANTA MARTA.

Havana 13 de abril. = Primer oficio. = Acaba Sta. Marta de echar de su seno al tirano frances Pedro Labatul, que con su tropa de Cartagena la oprimia; él se ha retirado en la fragata del rei la *Indagadora*, embarcando la poca gente que tenia, y el coronel D. José Munibe á quien atribuyó el asalto que le hicieron los indios del pueblo de Matoco el dia de hoy; pero con motivo de haber ganado los naturales blancos con los indios los cuarteles y fortaleza del Rosario, y ser necesario que esta se batiese con la de Sta. Bárbara, en que existia el enemigo, hasta lograr el embarque de su tropa, hemos quedado sin la pólvora y pertrechos competentes para sostener esta plaza, que puede el enemigo volver sobre ella con mayor fuerza y pasarnos á cuchillo. Para evitarlo y ponerla en estado de defensa á fin de que pueda hacerse respetable y restituirse de los derechos de que estaba despojada, se espera de que V. S. se interese en que vuelvan á su patria de Sta. Marta todos los que esten refugiados en esa; que se socorra con los pertrechos &c. que se pueda, y si es posible con algunos buques para el respeto del puerto; dandose este aviso sin pérdida de tiempo.

7

po á los puntos que convenga al efecto indicado. Dios guarde á V. S. muchos años. Santa Marta 5 de marzo de 1813.
Francisco Antonio Lineros. = Sres del Illmo. cabildo del Rio de la Hacha.

Segundo oficio. = Ayer hemos tenido la gloria de ver expulsado de esta ciudad al tirano francés Pedro Labatul, que gobernaba las armas de Cartagena y superaba nuestra plaza; y hoy se ha jurado á nuestro rey natural y señor Don Fernando VII, por impulsos de los pueblos inmediatos y este vecindario. La plaza se halla escasa de pertrechos, porque el frances á su retirada procuró extraer lo que pudo; sus lanchas cañoneras y bongos aun existen en la costa y combatiendo los pueblos de Guayra y Sienea, no obstante que en esta ultima se ha aprendido á la oficialidad y tropa que la guarnecia; y siendo muy verosimil que Cartagena disponga nueva expedicion contra esta plaza, espera que V. S. se sirva mandar que todos los individuos de esta ciudad, que estan emigrados en esa, se restituyan inmediatamente á defender su patria, y si es posible que se favorezca esta de pólvora y pertrechos y algunos buques de guerra para auxilio del puerto: suplicando á V. S. se sirva tambien trasladar esta noticia á las plazas inmediatas á fin de que circulando en la de S. M. Católica provean de los socorros que se necesitan sin pérdida de tiempo. Hago á V. S. esta exclamacion como comandante de armas que se me ha elegido, concurriendo tambien el ayuntamiento que firma. Dios guarde á V. S. muchos años. Santa Marta 6 de marzo de 1813. = *Rafael Zuñiga.* = *José Alvaro de Ulueta.* = *Manuel Gregorio Conde.* = Sr. Gobernador é illustre cabildo de Rio Hacha. (Diario del Gobierno de la Habana del martes 13 de abril de 1813.)

Mancha Real 10 de mayo. = El 8 no tenía aun el tercer ejército orden de moverse: está escaso de víveres y Jaen tiene para 4 meses (tal vez echandose á perder.) Calzado es lo que mas hace falta. = Aunque los pueblos de esta provincia han sufrido mucho durante los acantonamientos se les ha dado orden, para que sigan remitien-

do á Jaén las raciones que antes suministraba á las tropas: difícil es que puedan verificarlo, pues han satisfecho ya tambien el importe de la contribucion de guerra por dos ó tres años.

- *Cádiz 19.* Escriben de San Estebán de Galdames que el *partidario el Pastor* ha conquistado á Guetaria, punto que se considera mas importante que Castrourdiales, donde el 5 de abril habia entrado prisionera de guerra la guarnicion francesa de Guetaria de 200 hombres, escoltados por el batallon de Campillo. = El Sr. Castaños parece marcha ácia Astorga y.....

Partes telegraficos. = Dia 19. De las 12 de ayer á las de hoy. = Siguen los trabajos. = Han pasado de la Isla á Puertoreal tres carros cubiertos. = En el campamento de Guia del Puerto han estado haciendo el exercicio unos 100 infantes, y en el campamento de la Algaida 800.

Capitania del Puerto. = Dia 19. De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de la Havana nav. de guerra esp. el Algeciras en 35 dias. Conduce de cuenta de particulares en plata acuñada y barras 445.271 ps. fs., frutos y 4380 onzas de oro que remite aquel Consulado al de esta plaza. Ademas trae 58 pasajeros entre ellos al Excmo. Sr. marques de Someruelos: de Villanueva y Gibraltar laud esp. San Antonio con aguardiente en 18 dias del primer puerto. Dice su patron que á su salida de aquel puerto se aseguraba que el general Manso y el baron de Eroles habian puesto sitio á Tarragona: de la Havana nav. de guerra esp. el Asia en 35 dias. Conduce de cuenta de particulares de registro 1.031.284 ps. fs. y frutos: de Faro y Villanueva 3 buques men. port. con recoba: de Málaga, Marbella y Gibraltar 4 buques esp. con vino, pimienta, paños, y droguerías.

TEATRO. = Sinfonía. = La Cecilia, comedia en 2 actos. = Un duo. = Las manchegas. = Sainete. = Iluminacion. = A beneficio del exercito. = A las 8.

CADIZ:
Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.
Año de 1813.